

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LOS TEAR.

Desde el pasado jueves se pueden consultar en la web del Ministerio de Hacienda, junto con los pronunciamientos del Tribunal Económico Administrativo Central, las Resoluciones de los TEA Regionales

Pueden consultarse las Resoluciones de los TEAR de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y la Sala Desconcentrada de Tenerife.

A tal efecto la base de datos del Ministerio ha sido actualizada y puede consultarse en este [enlace](#):

Reclamación / /

Fecha resolución hasta

Unidad resolutoria

Búsqueda por Criterios

Norma

Precepto

Concepto 1

Búsqueda

Todas estas palabras

Frase exacta

Buscar Limpiar

Accesibilidad

datos abiertos CSS XHTML WAI-AA

Si bien se trata de una medida anunciada ya hace unos años, consideramos que la publicación de los pronunciamientos de los TEA Regionales tiene una gran utilidad para el contribuyente, dado que permitirá conocer los criterios fijados en cada uno de ellos y apreciar la posible existencia de contradicciones entre ellos.

No obstante entendemos que la mayor o menor utilidad de esta publicación dependerá del criterio utilizado para determinar las resoluciones que se publican, en lo que a cantidad y calidad de las mismas se refiere.